



SECRETARIA MUNICIPAL

ACUERDO N°27

RECOLETA, FEBRERO 27 DE 2015

El Concejo Municipal de Recoleta, en Sesión Ordinaria de hoy, Teniendo Presente, lo expuesto por el Sr. Director Atención al Contribuyente (S) don Jorge Reyes Rebolledo; y el análisis de los señores Concejales acordó:

“APRUEBASE OTORGAR LA PATENTE ALCOHOL RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO, CLASIFICADA EN LA LETRA C) ARTICULO 3° DE LA LEY 19.925 SOBRE EXPENDIO Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL CONTRIBUYENTE AMARO JAMIL JESUS LABRA SEPULVEDA RUT 6.242.522-9 PARA FUNCIONAR EN CALLE ANTONIA LOPEZ DE BELLO N°82, RECOLETA POR CUMPLIR EL PETICIONARIO Y EL LOCAL COMERCIAL LAS EXIGENCIAS ESTABLECIDAS EN LA LEY.”

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes señores Concejales:

Doña María Inés Cabrera

Don José Villarroel Lara

Don Ricardo Saez Valenzuela

Doña Mónica Año Moscoso

Don Juan Antonio Pasten Tapia

Don Luis González Brito



SECRETARIA MUNICIPAL

Don Ernesto Moreno Beauchemin

Don Fernando Pacheco Bustamante

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar.

JPCHS/gnp.

- D.A.C.
- Control
- Jurídico
- D.A.F
- D.O.M
- Adm. Municipal
- Secret. Municipal



JEAN PIERRE CHIFFELLE SOTO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)